

CERTAMEN

El Ayuntamiento de Estepona convoca
el Certamen "Estepona CREA" 2021
con motivo del 80 Aniversario
de la fundación de la Banda Municipal,
la modalidad de la VII Edición será
"Composición para Banda Sinfónica"

Estepona CREA 2021

**Concurso
Internacional
de Composición
para Bandas
Sinfónicas**

**10.000 €
en Premios**

Bases: www.estepona.es/cultura



**Ayuntamiento
de Estepona**



CERTAMEN

Estepona CREA 2021

ESTEPONA CREA 2021



CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA



Ayuntamiento
de Estepona





CERTAMEN

Estepona CREA 2021

ESTEPONA CREA 2021

CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA

El Excmo. Ayuntamiento de Estepona convoca una nueva edición del Certamen “**Estepona Crea 2021**”. En esta ocasión, con motivo del 80 Aniversario de la fundación de su Banda Municipal (1940-2020), la modalidad será “*Composición para Banda Sinfónica*”.

De esta manera, se pretende fomentar y difundir la cultura musical promocionando la música de banda, tan arraigada a la cultura de nuestro pueblo.

BASES

1. Podrán concurrir al concurso todos los músicos/compositores mayores de edad, de cualquier nacionalidad, absteniéndose los miembros de la organización y familiares de primer grado, así como los miembros de la Banda Municipal de Música de Estepona.
2. Las obras musicales que se presentarán a concurso serán en la modalidad de género sinfónico, sin texto literario, quedando descartadas las obras para solistas y las vocales. Deberán ser escritas e instrumentadas para una formación habitual de banda de música, cuya plantilla instrumental mínima se relaciona en el Anexo I.

Las obras no podrán superar el grado 3 de dificultad, y tendrán una duración mínima de 15 minutos y máxima de 25 minutos.

3. Las obras concursantes serán originales e inéditas, nunca antes presentadas en público, ni premiadas en cualquier otro concurso. No se aceptarán propuestas de arreglos, adaptaciones u orquestaciones de obras ya existentes. En caso de que la obra presentada incorpore fragmentos musicales de titularidad distinta a la del autor de la misma, el concursante habrá de acreditar que está autorizado por los





derechohabientes de dichos fragmentos. En todos los casos, cualquier responsabilidad será absolutamente de los autores.

La presentación o divulgación de la obra con anterioridad al estreno oficial, conllevará automáticamente la exclusión de la obra del concurso.

El título definitivo de la composición hará alusión a la ciudad de Estepona o a su entorno, y en el subtítulo debe aparecer: «*Con motivo de la Conmemoración del 80 Aniversario de la Banda Municipal de Estepona (1940-2020)*».

4. Se establece **un premio único e indivisible** con una dotación económica de **diez mil euros brutos (10.000 €)**.

Además del premio en metálico, los autores de las tres obras seleccionadas como finalistas serán galardonados con un trofeo esculpido por el prestigioso artista local Juan Miguel Quiñones.

El premio podrá quedar desierto si el jurado considera que ninguna obra reúne los suficientes méritos para ser premiada.

5. La obra a presentar se entregará en un sobre tamaño A4 que contenga, a su vez, dos sobres cerrados. En el exterior de ambos sobres cerrados figurará el lema elegido para la obra y el seudónimo del autor. En uno de los sobres cerrados se aportará, en soporte papel, un ejemplar de la partitura general (score) y los materiales correspondientes a cada instrumento de la plantilla utilizada, además de aportar un CD o pendrive con la partitura y particellas en formato PDF y el archivo de la obra con sonido en formato MIDI, WAV o MP3. No se aceptarán partituras manuscritas.

Con el fin de preservar el anonimato de los concursantes, deberán estar identificadas con un lema distinto al título definitivo y utilizando un seudónimo como identificación del autor. No podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor. Sólo y necesariamente, un lema libremente elegido por este (el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la descalificación de la obra).





En el otro sobre cerrado se incluirá una fotocopia del DNI/pasaporte, la declaración responsable rellena del Anexo II y un documento con los datos de contacto del compositor (teléfono, email..), un pequeño currículum y el lema de la obra y seudónimo utilizados.

La falsedad en los datos aportados por los participantes dará lugar a la exclusión inmediata de las obras presentadas. Si esta falsedad se pusiera de manifiesto con posterioridad a la resolución de la convocatoria y la obra afectada hubiese sido seleccionada, ésta quedará sin efecto.

6. El plazo para la recepción de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de estas Bases, y se cerrará el día **31 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas**.

Las obras deberán ser remitidas por correo postal, por servicio de mensajería, o por entrega personal a la Concejalía de Cultura, sitas en las dependencias del *Centro Cultural Padre Manuel, C/ San Fernando n.º 2, Estepona, C.P. 29680, (Málaga) España, indicando en el sobre el nombre del certamen "Estepona CREA 2021. Concurso Internacional de Composición para Banda Sinfónica"*.

Serán aceptadas todas aquellas obras que sean recibidas en estas dependencias antes de las 14:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

7. De entre todas las partituras aceptadas, un Jurado compuesto por tres personalidades de prestigio contrastado en el mundo de la composición y/o de la dirección musical, escogerán TRES obras como finalistas.

Una vez seleccionadas las obras finalistas, y acreditadas por el jurado mediante acta firmada, se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene los datos personales de los autores de dichas obras seleccionadas.

La celebración de la Gala del Certamen estará supeditada a la situación en la que se encuentre el municipio de Estepona respecto a las medidas que pudieran aplicarse con motivo del COVID-19.





Las tres obras finalistas serán interpretadas por la Banda Municipal de Estepona, dirigida por su director titular y artístico, en el Auditorio Felipe VI de la localidad durante la Gala del Certamen “Estepona Crea 2021”. Tras su interpretación, la organización dará a conocer el fallo del jurado, y se procederá a la entrega del premio al autor de la obra ganadora.

La decisión de la selección de las tres obras escogidas **se hará pública en el mes de marzo de 2021** en la web municipal del Ayuntamiento de Estepona.

El fallo del jurado será inapelable y soberano.

8. Los autores se comprometen a poner como título definitivo de la obra el mismo con el que han participado en el concurso, y hacer constar en cualquier edición y publicación de la misma que la obra ha sido seleccionada o premiada en el Concurso Internacional de Composición para Banda Sinfónica “Estepona Crea 2021”.

Las partituras de las tres obras seleccionadas pasarán a formar parte del archivo de la Banda Municipal de Estepona.

Las obras no seleccionadas y el resto de material se conservarán en la Concejalía de Cultura durante un plazo de TRES meses, a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado, para que puedan ser retiradas personalmente por parte de sus autores o por otra persona debidamente autorizada, en quien deleguen. Pasado este plazo, las obras y el material serán destruidas sin derecho a ningún tipo de reclamación. Los participantes, previa petición, podrán recuperar sus obras mediante envío contra reembolso.

La participación implica la total aceptación de estas Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas supondría la descalificación automática.

Toda la información y las bases se podrán consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://ayuntamiento.estepona.es/>





ANEXO I

Plantilla obligada instrumental para Banda, y que deben considerar los autores de las obras presentadas al Concurso:

- Partitura general (No se admitirá guion)
- Flautín
- Flautas 1ª - 2ª
- Oboes 1º - 2º
- Clarinete Requinto (Eb)
- Clarinetes (Bb) Pral, 1º - 2º - 3º
- Saxo alto (Eb) 1º - 2º
- Saxo tenor (Bb) 1º - 2º
- Saxo Barítono (Eb)
- Trompas (F) 1ª - 2ª - 3ª
- Trompetas (Bb) 1ª - 2ª - 3ª
- Trombones 1º - 2º - 3º
- Fliscornos (Bb) 1º - 2º
- Bombardinos (C) 1º - 2º
- Tubas (C) 1ª - 2ª
- Timbales
- Láminas (Xilófono / lira)
- Percusión I, II y III

Opcional *

- Fagot
- Clarinete bajo (Bb)
- Violonchelos
- Contrabajos

* La música que lleven los instrumentos opcionales, tendrá que ser doblada por algún instrumento de la plantilla obligada.





ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN “ESTEPONA CREA 2021 “

Concurso Internacional de Composición para Banda Sinfónica

D./Dña. _____, mayor
de edad, con DNI/NIE/pasaporte nº _____, de
nacionalidad _____ y con domicilio en
_____,
Municipio _____, Provincia _____,
País _____. Teléfono: _____
Email: _____

DECLARA

- 1.- Que presento a este concurso la obra musical con el lema _____
_____ y el seudónimo

- 2.- Que la obra presentada tiene por título definitivo _____

- 3.- Que soy autor/a de esta obra, original e inédita, que no infringe ningún
derecho de terceros, que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado en
parte ninguna otra obra.

Fecha:

Firma del autor

